

## ACTA DE AYUNTAMIENTO 21a. SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

En la población de Ziracuaretiro, Michoacán, en el municipio del mismo nombre, siendo las 1:00 horas del día 23 de Marzo del 2022 dos mil veintidos, se reúne el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones "Adrián Quintana", misma que se ubica en el Palacio Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, estando presentes los ciudadanos: Lic. Itzel Haona Bedolla; C.P. José León Aguilar, C. Rosa Itzel Mendoza Pérez, Lic. César Trinidad López; C.P. Genoveva Madrigal Guido, C. Juana García Chávez, Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce, C. José Moisés Pérez López, y el Lic. Romel René García Monroy, en su calidad de Presidente, Síndico y Regidores, respectivamente, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, la Lic. Rocio Molina Andrade para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Instalación Legal de la Sesión
3. Presentación y Aprobación en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y Firma del acta anterior
5. Presentación de la dupla para nombrar a la nueva contralora o contralor municipal por parte de la Presidenta Municipal.
6. Análisis y discusión de la Cuenta Anual 2021
7. Aprobación de la Cuenta Anual 2021 para su presentación ante la Auditoría Superior del Estado.
8. Cierre del Anexo Programático de Obras Públicas 2021, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre al 31 de diciembre del 2021



9. Asuntos generales. y
10. Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO 1. La Secretaría del H. Ayuntamiento realiza el Pase de Lista, estando presentes todos los miembros del Cabildo

PUNTO NÚMERO 2: Una vez verificado que existe Quórum Legal para sesionar, la Presidenta Municipal, Lic. Itzel Gaona Bedolla procedió a instalar la 2da. Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos del día 23 veintitrés de marzo del 2022 dos mil veintidós.

PUNTO NÚMERO 3. La Secretaría del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO 4. La Secretaría del Ayuntamiento da lectura al acta anterior, misma que es aprobada y firmada por los asistentes.

PUNTO NÚMERO 5. Presentación de dupla para nombrar a la nueva contratada o contratador municipal por parte de la Presidenta Municipal. La Presidenta Municipal procede a dar lectura a la Minuta de Reunión del Consejo Municipal para la segunda convocatoria para la designación de Contratador y Contratada Municipal, donde se asientan los nombres de los participantes y que solamente dos participantes cumplieron con los requisitos de aspiración y fueron la Lic. Irene Núñez Galván y el Ing. Wilbert Arnulfo Ocha, se realizó el análisis de los expedientes de los dos aspirantes, se realizan las observaciones pertinentes, donde destacan que al expediente de la Lic. Irene Núñez le faltan requisitos



tales como no ser pariente de algún miembro del cabildo, no haber sido sancionado o inhabilitado, ni tener constancias de experiencias mientras que el expediente del Ing. Wilborth se encuentra integrado ~~el~~ completo. Se asienta que se desechó el expediente de la Lra. Irene Núñez y solamente queda un aspirante, por lo que la Presidenta Municipal recibe el curriculum del Ing. Wilborth que es el único aspirante. La Presidenta manifiesta que los miembros del Cabildo ya tienen en su poder el curriculum para su revisión y solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que en la próxima reunión y dejando transcurrir el término de 8 ocho días, se someta a votación el perfil del aspirante. Después de discutir acerca de si se cumplió con los criterios de paridad se aprueba por los presentes este punto numero 5.

PUNTO NUMERO 6. Análisis y discusión de la Cuenta Anual 2021.

Se autoriza el uso de la voz a la Tesorera Municipal para realizar la exposición de la Cuenta Anual 2021. La Tesorera inicia su exposición manifestando que esa Cuenta es realizada para cumplir los Lineamientos establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Michoacán publicados el 22 de Agosto de 2016, que son los Lineamientos vigentes. Le proporciona la información a los miembros del cabildo. En su exposición detalla que esa información ya es del conocimiento de los presentes, puesto que es la información correspondiente al cuarto trimestre del año pasado y que no ha sufrido ninguna modificación. La Tesorera explica que la información cumple con todos los requisitos marcados en los diversos artículos de los lineamientos, señalando paso por paso, todos los requisitos a lo largo de la exposición, haciendo la aclaración de que aun



falta agregar algunas actas de Cabildo, entre ellas la presente acta. La Tesorera hace énfasis en el hecho de que muchas de las conciliaciones bancarias no se encuentran firmadas por el ex presidente municipal ni por el ex Tesorero. Se integraron a la Cuenta sin firmas puesto que así fueron entregadas. La Presidenta sugiere que, en un gesto de buena fe, se mande llamar al ex presidente para que firme los documentos. Se aclara que no hubo reintegros a la Federación por concepto de saldos en Fondo 3 o Fondo 4. La Tesorera explica detalladamente que la Cuenta Anual cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de los Lineamientos. La Presidenta Municipal menciona que en varios documentos falta la firma del ex tesoro. Se desahoga un comentario del Lic. César Trinidad López acerca de la probable responsabilidad por la falta de firmas y sin más dudas, quejas o comentarios por ningún miembro del Cabildo se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

**PUNTO NUMERO 7** Aprobación de la Cuenta Anual 2021 para su presentación ante la Auditoría Superior del Estado.

La Presidenta sugiere que este punto solamente es la aprobación del envío de la Cuenta para su revisión a la ASAE y que antes de enviarla se le dé la atención a los miembros de la anterior administración para que corrijan los pendientes encontrados. Sin más comentarios, se somete a votación la aprobación de la Cuenta Anual obteniendo 5 cinco votos a favor y 4 cuatro en contra. Los miembros del Cabildo que votaron en contra expresan lo siguiente: La Lic. María del Rosario Vega Ponce refiere que no se presentó toda la información como lo



pide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aquí sólo se presentaron algunos lineamientos, por lo que es necesario que se presente con tiempo, y con los datos que pide la Ley. El Lic. Romel menciona que es porque la Tesorera solamente explicó los Lineamientos, es decir, qué lleva la Cuenta Anual y no explicó a detalle todo lo que contiene. La Lic. Rosa Itzel Mendoza Pérez dice que es Rosario, que cree que no está completo todo conforme a la Ley que ella comenta. El C. José Moisés Pérez López comenta que de igual manera, por las firmas que no van ahí, como se debe y aparte, porque también no presentó los Estados Financieros.

La Presidenta hace la aclaración que la aprobación de este punto solamente implica el envío de la documentación a la Auditoría sin juzgar sobre el contenido. Que si se observan irregularidades o fallas, lo mejor es precisamente que sea la Auditoría quien lo determine. Pide que no se confundan, que hoy solamente se autoriza el envío para su revisión.

El Lic. César Trinidad pide que para no confundir la buena fe, ya no se mande llamar al ex Presidente y que se envíe tal como está porque advirtió irregularidades en la Cuenta y no sería adecuado solapar a nadie. Que se le hagan a cada persona las observaciones necesarias de forma directa. Por observar que se hicieron pagos recurrentes de cantidades altas a la misma persona por conceptos diferentes es que pide que se envíe tal como está y que cada quien haga frente a sus responsabilidades. El C. José Moisés Pérez López se manifiesta a favor del comentario del Lic. César Trinidad.

Toma el uso de la voz el C.P. José León



Aguilar y manifiesta que cada quien es libre para votar pero que es la Auditoría en Morelia quien va a decidir si falta algo o no falta nada. Aquí debe haber transparencia y confianza entre nosotros.

La Lic. Itzel Guana Bedolla que en aras de la congruencia, y toda vez que si el anterior Presidente y el ex Tesorero no firmaron esos documentos, sería por alguna razón, y esa razón la tendrían que exponer en Morelia. Apoya el comentario del Lic. César. El regidor Romel apoya el comentario del Síndico — se dice el comentario de la Presidenta. El Regidor José Moisés Pérez López dice que ante todas las inconsistencias que se encuentran, él considera que la Tesorería debió haber comentado su informe de la forma correcta, que la Tesorera debió advertir si había anomalías o mano negra para presentar al Cabildo una cosa más clara de lo que se iba a mandar. Que la Tesorería debió decir al Cabildo lo que considera que está mal, el Lic. César refiere que la función de los regidores es revisar, pero no pedir que nos lo señalen. Él advirtió algunas irregularidades en una leída a grosso modo y por eso pidió que no se subsanen las faltas encontradas. Se le recuerda al regidor Moisés que la votación no es para aprobar la cuenta sino el envío. Se cierra el presente punto toda vez que la votación ya fue emitida y no se puede votar por segunda ocasión.

PUNTO NUMERO 8. Cierre del Anexo Programático de Obras Públicas 2021, correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.



Se autoriza el uso de la voz al Ing. Maurilio Salvador Alvarez Talavera, Director de Obras Públicas para exponer este punto. Menciona que las obras del ejercicio anterior fueron iniciadas por la administración anterior y terminadas por la actual y no se pueden separar, pero se va a hacer mención de las obras que ejecutó esta administración.

- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre en San Angel Zurumucapio,
- Ampliación de red eléctrica en la calle Lizero Cárdenas en San Angel Zurumucapio,
- Pavimentación con concreto asfáltico, en la calle sin nombre, a un costado de la Unidad Deportiva en Ziracuaretiro,
- Pavimentación con concreto asfáltico, en la calle sin nombre, en la localidad de La Cienega, y construcción de drenaje sanitario.
- Instalación del pídraplén en Zirimicvaro
- Pavimentación en calle Ziraspén con concreto hidráulico.

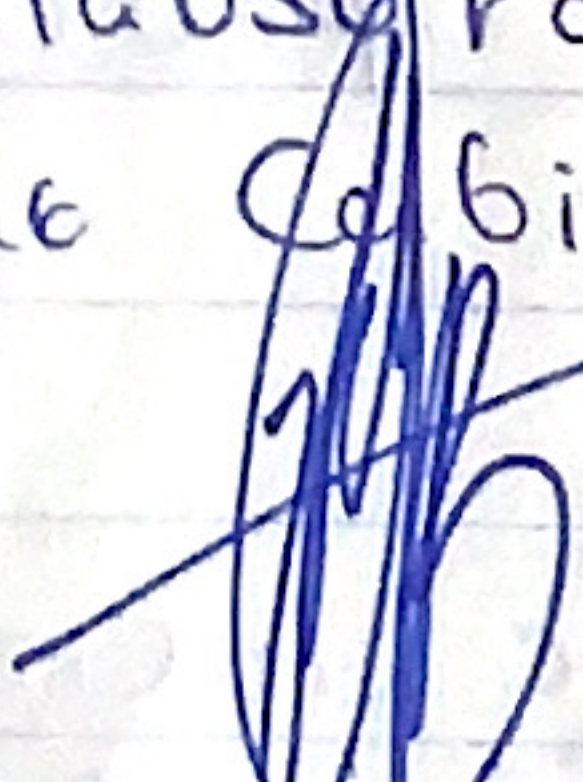
Sin mayores comentarios, se aprueba y se pasa la siguiente punto.


Punto número 9. Asuntos generales  
 La Lic. Itzel Guana Bedolla refiere que la Ley Orgánica menciona la obligación de que en los Ayuntamientos se cree el Instituto Municipal de Planeación. En este caso, el factor económico es un problema para la creación del Instituto en el municipio. Solicita la emisión de una convocatoria para invitar a consejeros honorarios para crear un Consejo Municipal. Le da lectura a la convocatoria.  
 La Lic. Rocío, menciona que debido a la situación económica del municipio, pide que en esta sesión solamente se dé a conocer, pero que sea en fecha posterior el análisis




de la propuesta. El Lic. César Trinidad López también pide que sea en una próxima sesión. Sugiero crear un Consejo que apoye a la Dirección de Planeación. El regidor Romel apoya el comentario anterior y pide tener cuidado con las multas. Sugiere que se contemple la posibilidad de que el próximo Presupuesto considere la creación del Instituto. La Secretaria refiere que en vista de que Auditoría está verificando que la anterior administración si cumplió con ese requisito, es muy probable que a la siguiente también le pregunte si la actual cumplió con esa obligación. Se realizan breves comentarios y se acuerda darle seguimiento a la creación del Consejo.

PUNTO NUMERO 10. Clausura de la Sesión Siendo las 12:47, doce horas con cuarenta y siete minutos del 23 veintitres de marzo de 2022 dos mil veintidos, la Lic. Itzel Gaona Bedolla procede a declarar clausurada la 2da. Sesión Ordinaria de Cabildo

  
PRESIDENTA  
MUNICIPAL

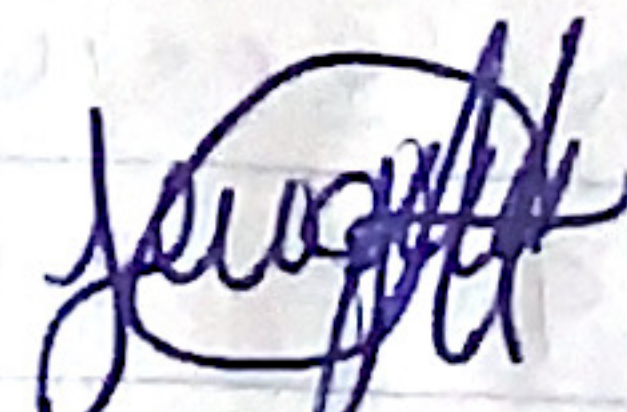
  
SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO


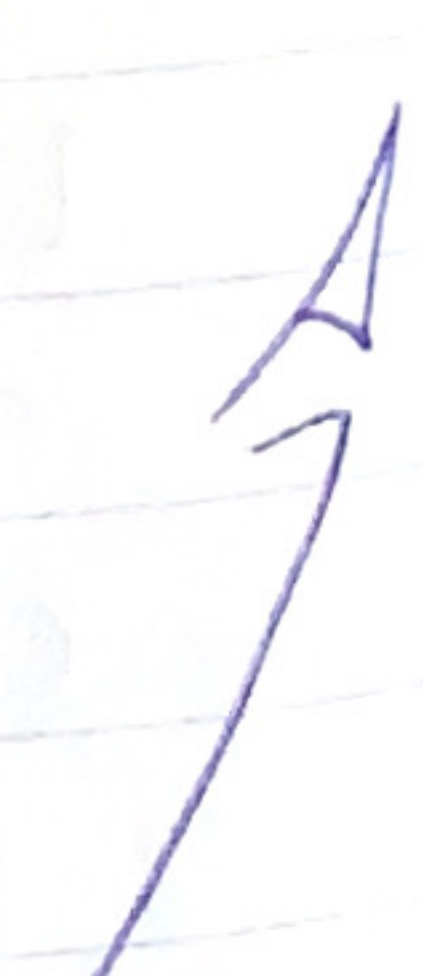
  
SINDICO  
MUNICIPAL

César Trinidad López

Genoveva Madrigal Guiso

Juana Garcia Chavez

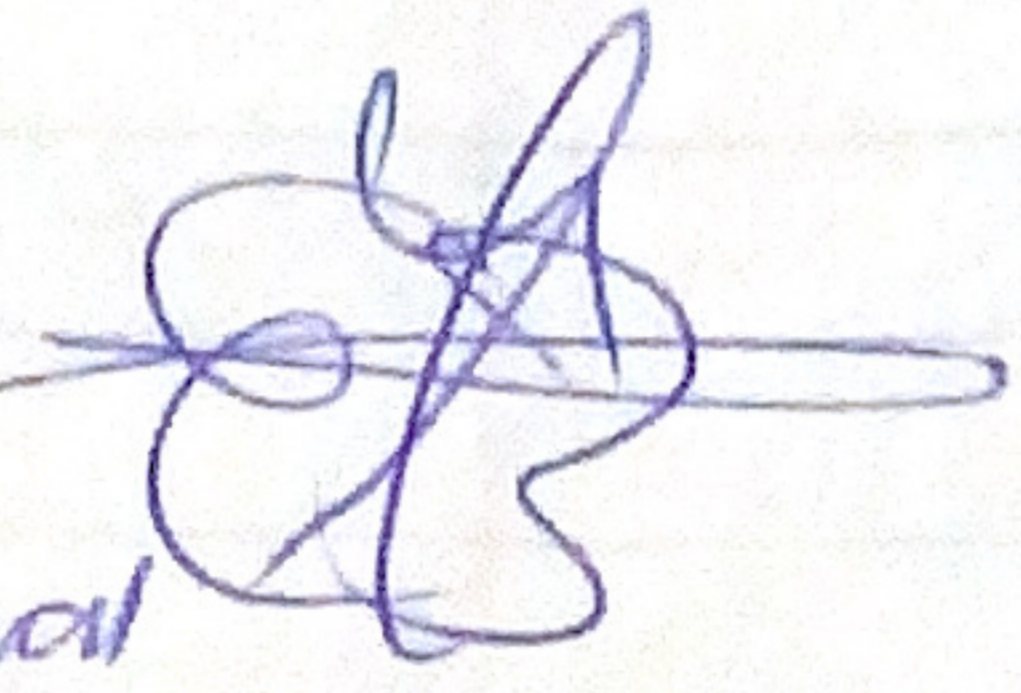


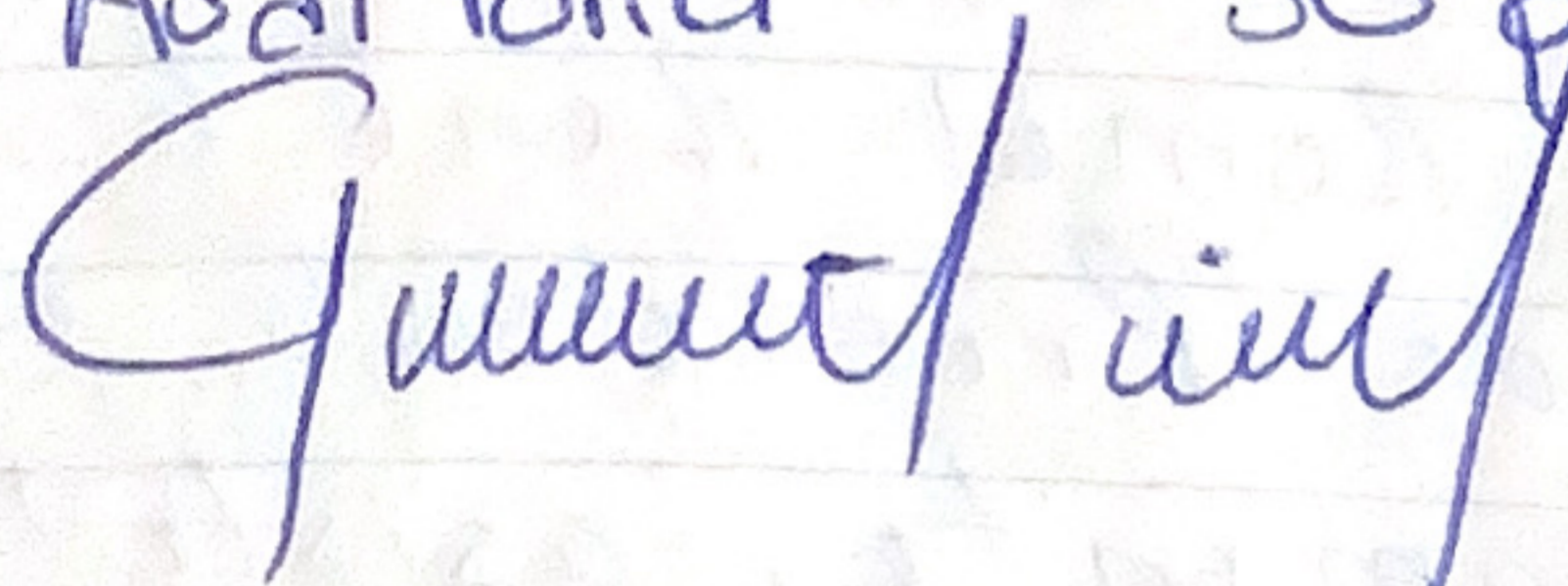


L.E. Maria del Rosario Vega Ponce

No apruebo la presentación de la cuenta anual ya que no se presentó toda la información que pide la ley general de contabilidad gubernamental. Pero si su presentación ante Auditoria Superior del Estado.



Ronel Rene Garcia Manroy Firma bajo protesta:  
No apruebo la cuenta anual 2021 ya que la Tesorera solo explico los lineamientos, más nunca se metio en el fondo de cada uno de ellos, que dando sin ir forma, todos los rubros que contiene dicha cuenta. Pero esto a favor de que sea presentada ante la Auditoria Superior del Estado de Michoacán



José Moisés Pérez López



Firma bajo protesta, No apruebo la cuenta anual 2021. Si estoy a favor de que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán

Rosa Itzel Mendoza Pérez

Rosa Itzel MP

No apruebo la presentación de la cuenta anual por que nose presentó toda la información conforme a la ley general de contabilidad gubernamental. Pero esto a favor de que sea presentada ante la auditoria superior de Michoacán.